

“El sistema público de pensiones; propuestas económicas y decisiones políticas”

Santos M. Ruesga Benito
Catedrático de Economía Aplicada
Universidad Autónoma de Madrid

Índice

1. Introducción.
2. El ámbito de discusión
 1. El ámbito político/ideológico.
 2. El ámbito de la Economía.
3. ¿De donde venimos?
4. ¿Dónde estamos?
5. ¿A donde vamos?.
6. Una propuesta para garantizar la suficiencia de las pensiones.

1. Introducción.

- CAMBIO DE MODELO/CAMBIO DE ERA
- OPCIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- LA HEGEMONIA DEL MERCADO: EFICIENCIA VERSUS REDISTRIBUCIÓN
- SOSTENIBILIDAD: ACTUACIONES POR EL LADO DEL GASTO Y POR EL DEL INGRESO

Artículo 50 (Constitución Española)
“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”.

Tres reflexiones preliminares

1. La reforma del sistema público de pensiones no es una cuestión técnica, **es una cuestión política**. Los técnicos, analizan, calculan, sugieren, establecen probabilidad de efectos o vínculos, pero **no deciden por los ciudadanos**.
2. Admitiendo que hay que tener en cuenta los cambios demográficos y económicos a futuro, la pregunta es **cuánto necesitamos gastarnos en pensiones suficientes**, y ajustar ingresos a gastos, no cuánto ingresaremos por cotizaciones y ajustar gastos (pensiones) a ingresos. El objetivo habría de ser la suficiencia, con, en todo caso, equilibrio presupuestario, **no la sostenibilidad con principio de capitalización (sólo se paga con lo que se ingresa por cotizaciones)**
3. En un Estado social y democrático de derecho, **el acceso a una pensión suficiente en la vejez se configura como un derecho** que los poderes públicos tienen el deber de proteger a través del establecimiento de las fuentes de financiación oportunas.

Se trataría de determinar qué parte de la riqueza del país estamos dispuestos a dedicar para financiar unas pensiones suficientes (sic).

2. El ámbito de discusión

- 1) El ámbito político/ideológico.
 - a. **Prioridad al mercado** como mecanismo de asignación: eficiencia /crecimiento versus equidad (MODELOS CAPITALIZACIÓN)
 - b. La equidad indispensable para la estabilidad social, pero también para el crecimiento económico (MODELOS DE REPARTO)
 - c. **Las reformas son decisiones políticas** (sobre un discurso económico de resultados ambiguos)

- 2) El ámbito de la Economía.
 - a. Eficiencia versus redistribución (EL MERCADO)
 - b. Cálculos para la sostenibilidad (LOS MODELOS DE PENSIONES).
 - i. Calculo financiero (REPARTO) y
 - ii. calculo actuarial (CAPITALIZACIÓN).

2. El ámbito técnico y el ámbito político.

- a. **Eficiencia y redistribución.**
¿Son más eficientes los sistemas de capitalización individual?
Efectos sobre el ahorro (eficiencia sistema financiero/tamaño) o internalización de expectativas futuras de pensión (

En todo caso hay efecto sustitución pensión pública / pensión privada
Incentivos al trabajo (a la oferta) (en jornada, en volumen personas) y sobre el crecimiento

Valor medio de la pensión ¿aumenta?
Rentabilidad sistemas privados / reparto / costes de la gestión del rendimiento.

- b. **Efectos de la forma de la financiación pública** (estructura impositiva) sobre:
 - Empleo
 - Crecimiento (innovación)
 - Déficit externo (IDE)

- c. **Sistema de pensiones y equidad/**
Reparto y gasto público sobre distribución renta (= pensión media y distribución pensiones).
 - Sistemas de capitalización: mantiene distribución de la renta e introduce inestabilidad
 - Alternativas al sistema reparto- prestación definida: Cuentas nocionales (reparto /aportación definida).

3. ¿De dónde venimos?

- ① Sistemas bismarkianos y bismarkianos
- ② El sistema español: sistema profesional, de reparto y de pensión definida
 - a. Definición
 - b. El Pacto de Toledo
- ③ Oleada de reformas en los sistemas públicos de pensiones
 - a. Motivaciones y fundamentos de las reformas
 - b. Líneas generales de las reformas en el ámbito europeo
 - o Tasa de reemplazo (bruta, neta, efectiva)

4. ¿Dónde estamos?

El análisis de los “desequilibrios” de los sistema públicos de pensiones:
Equilibrio financiero INGRESOS = GASTOS
Pago pensiones = Ingresos cotizaciones + otros asignados al sistema
Equilibrio presupuestario (anual)
INGRESOS ASIGNADOS= PAGO PENSIONES
Pago pensiones = Ingresos cotizaciones + otros asignados al sistema+transferencias
Equilibrio actuarial
Pensión individual x Número Pensionistas =Número Cotizantes x cotización x(prima x (1+rn))
“Equilibrio financiero” del sistema de Seguridad Social:
INGRESOS ASIGNADOS A LA SS
Número Cotizantes (c)
Base de Cotización (bc)
Tipo de cotización (tc)
Otros ingresos (oi) $I = (c \times bc \times tc) + oi$
GASTOS ASIGNADOS A LA SS
Pensiones (p)
Incapacidad Temporal (it)
Familias (f) $G = it + p + f$

5. ¿A dónde vamos?

El modelo elegido puede no ser neutro desde el punto del vista de:

- Crecimiento económico (empleo, equilibrios macroeconómicos)
- Equidad socioeconómica en la etapa de jubilación (equidad intrageneracional)
- Equidad intergeneracional
- Equidad de género
- No corrige de forma notable las desigualdades del mercado laboral

Conviene aclarar los efectos en cada caso, la evidencia empírica en orden a tomar decisiones sobre las prioridades a potenciar.

Hasta la fecha las reformas se han guiado por el criterio de ajustar la pensión media con:

- Reformas paramétricas (variables internas del sistema),
- Reformas en la revalorización o coeficientes reductores
- Reformas estructurales (más capitalización, nocional o individual).

6 Una propuesta para garantizar la suficiencia de las pensiones

En esta otra perspectiva, de garantía de la suficiencia y la revalorización periódica de las pensiones habría que pensar en:

1. **Derogar la reforma del 2013**, para volver a dicho principio constitucional. Retomar la revalorización de las pensiones **que permita que el valor de las mismas mantenga su capacidad adquisitiva** en el transcurso del tiempo. Para lo cual, al menos habrían de incrementarse **al mismo ritmo que los precios al consumo**.

2. Abrir un debate para completar **medidas de racionalización del gasto público, en general y, en particular, de la estructura del gasto en pensiones** públicas. En este contexto se entiende que no tienen cabida medidas que, como muchas de las que se están proponiendo considerando a la Seguridad Social como un sistema presupuestario cerrado en sí mismo, signifiquen meras transferencias internas dentro de los presupuestos de las Adm. Públicas (del Estado a la Seguridad Social, por ejemplo, **trasladar pagos de personal de la SS al PGE**). Con tales tipos medidas tan **sólo se habría realizado una operación de maquillaje**, que no alterará el déficit público.

3. La virtud de buena parte de las propuestas actuales, aún no bien reflejadas mediáticamente, es que ponen sobre la mesa del debate la **necesidad un aumento sostenido de los ingresos para abordar los desequilibrios derivados del sistema público de pensiones**. Esto creemos es lo esencial, donde nos fijamos en el bosque, sin dejar que nos nuble la vista la visión de los árboles.

4. Lo que significa asumir una perspectiva de **ascenso de la tributación en España**. Y, no sólo pensando en la financiación de unas pensiones suficientes, sino que en el horizonte tendremos también incrementos significativos de gasto en otros de los pilares del Estado de Bienestar, léase sistema sanitario, educación o servicios a la dependencia, si queremos construir un entramado social avanzado, al uso en las sociedades de nuestro entorno. Tenemos margen, **la presión fiscal en España sigue estando por debajo de los estándares europeos en al menos 5 puntos porcentuales**. Y la historia económica más reciente no muestra ninguna correlación incuestionable entre altos niveles de tributación y mal desempeño económico. Más bien al contrario.

----->

6. Una propuesta

5. En esta perspectiva si cabe, no obstante, **revisar todo el capítulo de deducciones en las cuotas de la Seguridad Social, subvenciones en definitiva**, vinculadas a ciertas actuaciones de los agentes económicos -en materia de promoción de empleo u otras- que como se ha venido demostrando en varios trabajos empíricos, no tienen ningún efecto -o es nulo o es mera sustitución- sobre el objetivo previsto. Hablamos de "tarifas planas", incentivos a la contratación, etc.". Pero con el objeto de eliminar estas partidas de gastos, ineficientes a efectos de un mejor funcionamiento del mercado laboral, **no para trasladar su financiación a otra área de los PGE**. Aquí hay un margen de ahorro importante en los gastos totales en la atención pública a la jubilación. Como, cabría, en una perspectiva más general, revisar los "gastos fiscales" que proliferan en los impuestos directos, particularmente en el que grava los beneficios de las sociedades y en menor medida en el IRPF. Subvenciones de dudosa eficiencia en aras de los objetivos hipotéticos que la medida tiene encomendados.

6. Es compatible también con tal perspectiva, abrir un proceso de revisión de la legislación reguladora del sistema de pensiones pública, que manteniendo el modelo de reparto vigente -con última **alta capacidad de redistribución de rentas-**, mejore de un lado, la vigencia del principio de contributividad y, de otro, atienda con más intensidad los colectivos con mayores necesidades.

7. El incremento paulatino de la presión fiscal requiere de un debate sereno que, más allá de anuncios puramente electoralistas (pan para hoy y hambre para mañana) atienda a todos los requerimientos antedichos, no sólo en materia de pensiones. Quizás no se ni necesario de hablar de "**reformas fiscales" de gran calado**; con las figuras tributarias existentes, modificando algunos de sus parámetros y contenidos, **podríamos alcanzar un incremento importante de la recaudación**. Otra cosa que además del objetivo financiero, de dotación de recursos al sistema de pensiones pública o el cuidado de la salud, tratemos de, simultáneamente alcanzar otros objetivos, o económica y socialmente deseables (ambientales, territoriales, etc.). **En tal caso, se requeriría la búsqueda de nuevas figuras tributarias**.

8. No obstante, si convendría que antes de ponerse a ello, tuviéramos en cuentas **algunos objetivos secundarios para lograr una reforma de nuestro sistema fiscal** con objeto de aumentar la recaudación.
----->

6. Una propuesta.....

9. Por un lado, teniendo en cuenta el perfil temporal de las prestaciones sociales a financiar, **convendría que el sistema fiscal que lo alimenta estuviera dotado de mayor flexibilidad para adaptarlo a las coordenadas de los ciclos económicos**, de modo tal que no se agudizarán los problemas financieros de los sistemas de previsión social en las bajadas del ciclo.

10. Por otro, habrían de **tenerse en cuenta los efectos** de incentivo al trabajo y, por ende, sobre la dinámica económica de país (ahorro, inversión, etc.) que pudieran **derivarse de nuevas medidas fiscales** orientadas al aumento de los ingresos públicos.

11. En este sentido, cabe **actuar sobre el propio mecanismo actual de financiación de las pensiones, las cotizaciones a la S.Social**. Aunque su alteración en búsqueda de mayor recaudación (subida de los tipos o modificación de las bases -quitando topes- de cotización, llegando incluso a su desaparición) **no tiene buena prensa, en general, a causa de sus hipotéticos efectos de traslación de contribuyentes (del Régimen General al de Autónomos, etc.)**, no hay resultados tan concluyentes como para se nutra de Mayores ingresos al sistema a través de algunas de estas vías, teniendo en cuenta sus posibles efectos colaterales, no semejantes para ambas medidas sugeridas (**en el caso de destapar las bases, el efecto redistributivo sería mayor**).

12. La creación de nuevas figuras tributarias, bajo la perspectiva que aquí se plantea, no es imprescindible, lo que no es óbice que se haga complementando otros objetivos con los nuevos tributos. **En cualquier caso, no parece necesario la creación de tributos finalistas** adscritos al pago de pensiones u otros fines de la política social.

13. El abanico de posibilidades va desde el **incremento de los tipos de cotización en algunas de las figuras de imposición directa**, manteniendo, e incluso **incrementando la progresividad existente hasta la armonización – incluso territorial, a efecto de mantener el principio de la unidad de mercado** y la posibilidad de recaudación estatal- y la potenciación de su capacidad recaudatoria de tributos relacionados con el patrimonio y su traslación que pueden tener un vínculo con la percepción de prestaciones sociales, hasta cambios regulatorios en los criterios contables de los cálculos en la liquidación de algunos tributos, **que eviten elusiones hoy toleradas**, como el IS. O **revisando la política de "gastos fiscales" que abunda en formas de subvención altamente ineficientes en muchos casos**.

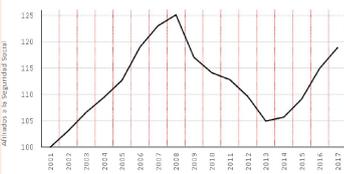
INGRESOS

Cuánto aportan (bc)

- ✓ Bases Máximas y mínimas
- ✓ Productividad
- ✓ Salarios
- ✓ Estructura del empleo (skill)
- ✓ Tipo de cotización

INGRESOS

Evolución del número de cotizantes en España



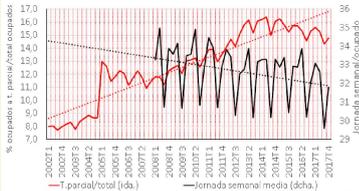
INGRESOS

Evolución del número de ocupados en España



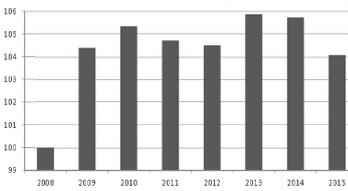
INGRESOS

Evolución de la jornada media por ocupado y t. tiempo parcial



INGRESOS

Evolución de la cotización media mensual por afiliado (2008=100)



¿Como es posible que en un momento de máximo desempleo y salarios a la baja se mantenga estable y creciente? ¿Podríamos comparar con otros países

INGRESOS

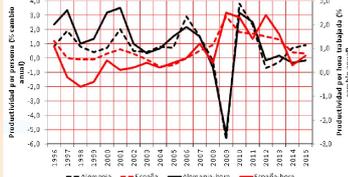
✓ Bases Máximas y mínimas (2018)

Grupo de Cotización	Categoría Profesional	Bases mínimas euro/años	Bases máximas euro/años
1	Ingenieros y Licenciados	1.150,10	3.751,20
2	Ingenieros Técnicos, Arquitectos e Ingenieros Titulados	904,20	3.751,20
3	Jefes Administrativos y de Taller	864,90	3.751,20
4	Ayudantes no Titulados	858,60	3.751,20
5	Oficiales Administrativos	858,60	3.751,20
6	Subalternos	858,60	3.751,20
7	Auxiliares Administrativos	858,60	3.751,20
		euro/año	euro/año
8	Oficiales de primera y segunda	28,82	125,04
9	Oficiales de tercera y Especiales	28,82	125,04
10	Peones	28,82	125,04
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	28,82	125,04

¿Podríamos comparar las cifras con otros países?

INGRESOS:

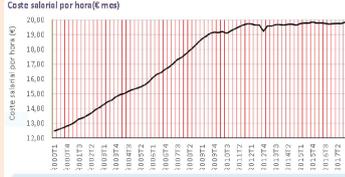
✓ Evolución de la productividad



¿El enorme pico de Alemania en 2009?
¿Debemos dar mas información sobre este

INGRESOS

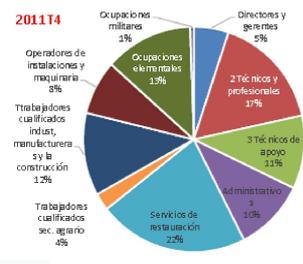
✓ Evolución de los salarios en España



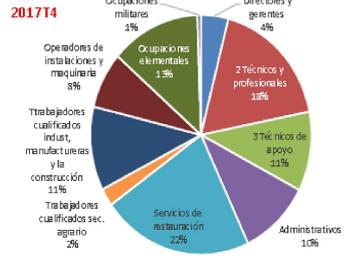
¿Podríamos comparar las cifras con otros países?

INGRESOS

✓ Cualificación del empleo en España Evolución de la ocupación por categorías profesionales

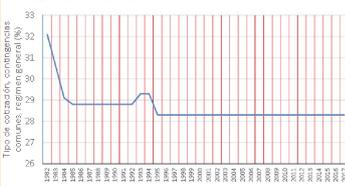


INGRESOS:



INGRESOS:

✓ Tipos de cotización



¿Podríamos comparar las cifras con otros países?

INGRESOS

✓ Tipos de cotización: Empresa

	% COTIZACIONES EMPRESARIAS SOBRE PIB (%)					
	1985	2000	2008	2013	2014	2015
UE (15)	10,7	10,4	10,5	10,6	10,7	
ALEMANIA	11,3	11,5	10,2	10,6	10,6	10,5
ESPAÑA	10,5	11,0	10,9	10,2	9,9	9,8
FRANCIA	14,2	13,6	13,5	14,4	14,5	14,3
ITALIA	11,7	10,3	10,6	10,8	10,6	10,6
SUECIA	12,8	13,7	12,6	12,2	12,1	12,1
REINO U.	6,3	7,3	8,5	9,4	8,7	8,5

Significativa diferencia con Francia.

INGRESOS

✓ Tipos de cotización: Trabajador

	% COTIZACIONES TRABAJADORES SOBRE PIB (%)					
	1985	2000	2008	2013	2014	2015
UE (15)	5,4	4,9	4,3	4,6	4,5	
ALEMANIA	6,3	6,8	6,4	7,0	7,0	7,0
ESPAÑA	1,9	1,8	2,0	1,8	1,8	1,8
FRANCIA	5,7	3,8	3,9	4,2	4,3	4,3
ITALIA	2,5	2,3	2,5	2,6	2,5	2,6
SUECIA	1,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,7
REINO U.	5,3	5,4	3,1	3,1	3,0	2,9

Significativa diferencia con Alemania.

INGRESOS

✓ Tipos de cotización: autónomos

	% COTIZACIONES AUTÓNOMOS SOBRE PIB (%)					
	1985	2000	2008	2013	2014	2015
UE (15)	0,7	0,6	0,7	0,8	0,8	
ALEMANIA	0,4	0,4	0,4	0,6	0,5	0,5
ESPAÑA	1,1	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1
FRANCIA	1,1	0,9	1,1	1,2	1,2	1,1
ITALIA	1,8	1,3	1,9	1,9	1,9	1,9
SUECIA	0,3	0,3	0,3	0,2	0,1	0,1
REINO U.	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

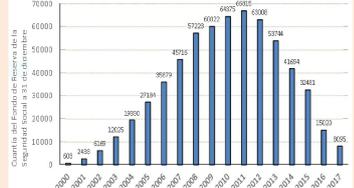
INGRESOS

✓ Otros ingresos (transferencia presupuesto)

	Impotributación personas Total	Impotributación por asal	% persona imputado	Impotributación por trabajador autónomo	% imputado mínimo	Complemento mínimo	% complemento mínimo
2005	88.747.944.340	41.006.747.923	59,6	23.296.165.931	33,9	4.407.103.303	6,4
2006	73.504.231.670	44.149.420.312	60,1	24.491.300.422	33,3	4.917.638.234	6,6
2007	79.279.618.196	47.391.147.567	59,6	26.426.390.519	33,3	5.400.114.726	6,8
2008	84.533.272.286	51.201.651.411	60,3	27.265.056.369	32,3	5.307.480.036	7,0
2009	89.716.402.416	65.093.919.036	61,4	27.828.541.739	31,0	6.403.319.650	7,2
2010	95.420.285.332	69.362.636.261	62,2	28.677.566.436	30,1	7.008.047.000	7,3
2011	99.226.690.161	63.749.334.332	64,2	27.693.745.893	27,8	7.408.601.051	7,5
2012	103.208.330.544	68.040.632.238	65,9	27.302.070.951	26,5	7.472.659.403	7,2
2013	108.271.630.584	72.842.964.535	67,3	27.616.326.446	25,4	7.511.338.239	6,9
2014	111.762.173.089	77.398.851.747	69,3	26.632.016.175	23,7	7.416.229.036	6,6
2015	115.068.768.605	81.876.331.526	71,2	25.502.500.366	22,2	7.279.657.480	6,3
2016	118.573.146.357	86.441.549.921	72,9	24.512.386.056	20,7	7.146.591.638	6,0
2017	122.171.743.390	91.038.732.716	74,5	23.636.367.696	19,2	6.392.302.905	5,7

INGRESOS:

Fondo de Reserva (saldo a 31/12)



GASTOS

Los que reciben(c)

- ✓ Pensionistas
- ✓ Pensiones

PAGOS:

- ✓ Número de pensiones y pensionistas por tipo

	Todas las pensiones		Jubilación		Vejez	
	Número pensiones	Número pensionistas	Número pensiones	Número pensionistas	Número pensiones	Número pensionistas
2005	7.579.707	7.395.848	4.678.259	4.613.412	2.165.881	1.614.378
2006	8.165.338	7.441.858	4.869.299	4.682.484	2.195.934	1.634.632
2007	8.273.539	7.533.971	4.863.256	4.731.911	2.225.501	1.650.954
2008	8.390.786	7.635.600	4.936.839	4.802.381	2.249.904	1.662.527
2009	8.531.935	7.761.545	5.038.851	4.901.415	2.279.283	1.670.206
2010	8.671.018	7.885.405	5.146.554	5.003.811	2.299.090	1.677.487
2011	8.805.254	8.007.062	5.246.241	5.104.638	2.309.332	1.684.238
2012	8.919.937	8.113.394	5.338.139	5.187.801	2.322.938	1.686.288
2013	9.065.631	8.243.054	5.451.455	5.308.720	2.335.240	1.685.936
2014	9.201.081	8.365.558	5.558.564	5.416.669	2.349.388	1.684.229
2015	9.304.555	8.489.642	5.641.938	5.500.709	2.363.257	1.676.797
2016	9.409.174	8.591.870	5.731.852	5.592.192	2.376.666	1.668.572
2017	9.514.601	8.685.060	5.826.129	5.688.286	2.390.395	1.659.146

Hay mas pensiones que pensionistas, ¿la pension media a quien se refiere?

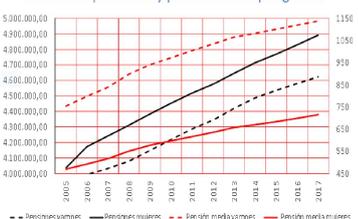
PAGOS:

- ✓ Número de pensiones y pensionistas por tipo

	Orfandad		Favor familiar	
	Número pensiones	Número pensionistas	Número pensiones	Número pensionistas
2005	262.637	253.433	40.071	35.247
2006	260.203	250.528	39.128	34.734
2007	258.122	247.924	38.283	34.231
2008	259.418	246.779	37.801	34.031
2009	264.197	253.000	37.730	34.237
2010	268.964	257.224	37.678	34.460
2011	273.201	260.955	37.898	34.918
2012	285.343	272.548	38.229	35.528
2013	305.192	291.848	37.713	35.909
2014	325.911	311.995	38.334	36.177
2015	338.758	324.391	38.964	37.019
2016	340.519	325.751	39.694	37.952
2017	340.427	325.209	40.727	39.189

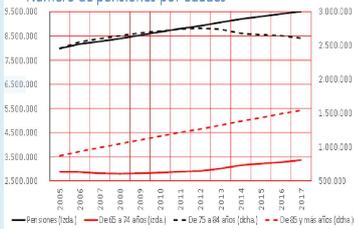
PAGOS:

- ✓ Número de pensiones y pension media por género



PAGOS:

- ✓ Número de pensiones por edades



¿Podríamos comparar nuestra estructura por edad con otros países?

PAGOS:

- ✓ Número de pensionistas en países de la UE por género

	Total pensionistas		Varones (% total)		Mujeres (% total)	
	2007	2015	2007	2015	2007	2015
Alemania	22.839.218	23.281.208	44,2	44,0	55,8	56,0
España	8.463.957	8.448.338	50,0	51,0	49,0	49,0
Francia	17.120.000	16.938.000	47,0	45,6	53,0	54,2
Italia	16.840.272	16.031.543	47,0	47,3	53,0	52,7
Suecia	2.454.788	2.662.142	44,4	46,2	55,6	53,0
Prom.U.	14.269.415	15.640.063	39,8	44,1	60,4	65,6

¿Podríamos incluir el número de pensiones?

PAGOS:

- ✓ Pensión media

	Evolución de la pensión media					
	Incapacidad permanente	Jubilación	Vejez	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
2005	700,05	555,61	405,26	267,98	343,83	693,73
2006	716,53	572,71	476,77	285,87	374,97	641,66
2007	740,71	769	499,2	303,92	396,24	673,69
2008	691,49	614,51	529,01	325,04	426,17	713,69
2009	632,48	454,23	553,89	339,71	446,32	784,06
2010	649,85	384,07	571,73	350,28	455,35	773,48
2011	669,48	315,24	586,40	359,11	472,33	804,95
2012	687,29	245,35	601,55	365,87	485,67	823,79
2013	607,64	379,52	617,6	371,13	516,94	851,27
2014	615,65	599,8	624,03	369,68	536,35	871,01
2015	623,28	1.021,19	630,61	370,4	517,2	886,3
2016	629,69	1.042,65	637,87	378,61	525,63	893,56
2017	632	1.043,68	646,5	378,24	536,13	910,2

¿Podríamos proyectar hacia el futuro a donde llegaría la pensión media?

PAGOS:

- ✓ Gasto en países de la UE

	Total	Varones		Mujeres						
		2007	2015	2007	2015					
Alemania	22.839.218	23.281.208	10.086.757	10.292.411	7.444.452	9.328.795	44,2	44,0	55,8	56,0
España	8.463.957	8.448.338	4.204.688	4.614.294	4.715.301	4.634.042	51,0	51,0	49,0	49,0
Francia	17.120.000	16.938.000	8.040.000	8.692.000	9.080.000	10.266.000	47,0	45,6	53,0	54,2
Italia	16.840.272	16.031.543	7.815.678	7.676.262	8.820.886	8.456.283	47,0	47,3	53,0	52,7
Suecia	2.454.788	2.662.142	1.106.628	1.229.014	1.388.140	1.438.138	44,4	46,2	55,6	53,0
Prom.U.	14.269.415	15.640.063	6.947.644	6.699.001	6.675.771	8.749.292	39,8	44,1	60,4	65,6

¿Estos gastos .. son mensuales?

GASTOS

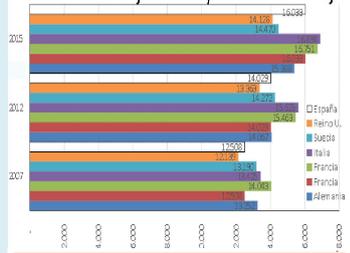
Pensionistas

	Número de altas		Número de bajas	
	2005	2015	2005	2015
2005	265.270	226.135		
2006	255.129	215.848		
2007	231.784	224.855		
2008	229.772	223.827		
2009	227.904	244.140		
2010	228.172	240.624		
2011	228.143	245.051		
2012	208.400	259.530		
2013	314.204	258.718		
2014	258.496	257.207		
2015	229.721	277.568		

¿Podríamos proyectar hacia el futuro a donde llegaría esta tabla?

GASTOS

Pensión media de jubilación y de altas sobre bajas



¿Podríamos desglosar este grafico?

GASTOS

Pensión media de jubilación y de altas sobre bajas

	Jubilación			
	Pensión media	Pensión media de altas	Pensión media de bajas	Pensión altas sobre bajas
2005	686,61	800,12	603,61	1,31
2006	722,71	922,62	657,01	1,40
2007	790	994,94	702,08	1,42
2008	834,51	1.031,70	763,3	1,38
2009	864,12	1.110,04	806,69	1,37
2010	889,07	1.172,19	841,2	1,38
2011	953,34	1.202,07	874,55	1,37
2012	946,38	1.251,97	873,85	1,39
2013	975,62	1.286,94	941,07	1,38
2014	999,8	1.354,68	956,68	1,38
2015	1001,19	1.362,84	949,86	1,42
2016	1042,65	1.362,87	963,30	1,38
2017	1065,5	1.304,7	969,68	1,36

¿Podríamos proyectar hacia el futuro a donde llegaría la pensión media?

Superávit/déficit

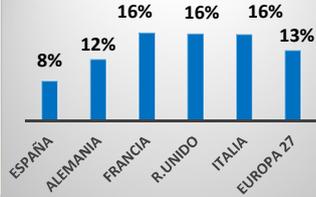
Años	Saldo Seguridad Social (% PIB)	Saldo Administraciones Públicas (% PIB)
1997	-0,4	-4
1998	-0,1	-3
1999	0,2	-1,2
2000	0,4	-1,1
2001	0,8	-0,5
2002	0,8	-0,4
2003	1	-0,4
2004	1	0
2005	1,1	1,2
2006	1,3	2,2
2007	1,3	1,9
2008	0,7	-4,4
2009	0,7	-11
2010	-0,2	-9,4
2011	-0,1	-9,6
2012	-1	-10,5
2013	-1,1	-7
2014	-1	-6
2015	-1,2	-5,3
2016	-1,6	-4,5
2017	-1,5	-3,1

¿Sería posible un analisis mas detallado del origen y tendencia de este deficit?

PENSIONES, Propuestas y Preguntas

El gasto en pensiones es inferior al promedio europeo en un 5% s/pib. e incluso en un 8% sobre Francia, Italia y R.Unido, lo que casi dobla el nuestro. (50 / 80.000 mill.€)

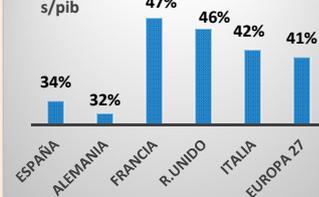
% gasto en pensiones s/pib



Sorprende que España tenga un gasto tan reducido en pensiones a pesar de tener una pensión media en la zona alta.

El gasto total es inferior en un 7% al promedio de la UEM o un 13% con relación a Francia lo que indica que hay margen para subir las pensiones aumentando los ingresos.

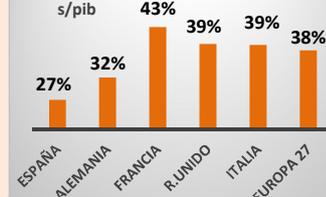
% gasto total s/pib



España se mantiene en la parte baja de los grandes países en términos de gasto como confirma la cifra de pensiones.

Los ingresos son inferiores un 11% al promedio de la UEM y un 15% con relación a Francia. Mas abajo veremos diferentes graficos de donde podrian salir los 50 / 80.000 mill.€.

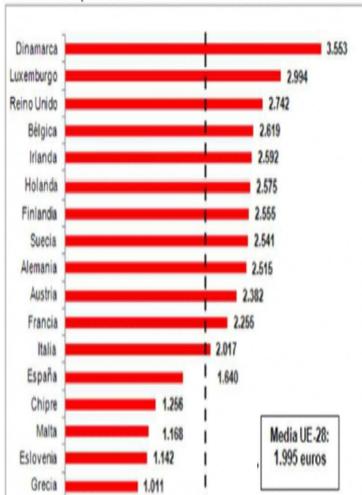
% ingreso Total s/pib



España la que menos recauda ¿fraude fiscal, poca productividad, economía sumergida ? Si alcanzaramos la media europea **recaudariamos el equivalente al total de nuestras pensiones.**

EL SALARIO MEDIO ESPAÑOL EN EL CONTEXTO EUROPEO

Datos en euros para 2015



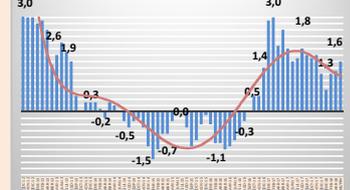
Sin duda uno de los temas que justifican la reducida cifra del gasto en pensiones es un nivel bajo de nuestros salarios con relación a los grandes países.

Tipos efectivos medios (% sobre salario íntegro)

	TIPOS MEDIOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (%)	COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR (%)	TOTAL
ALEMANIA	21	21	42
AUSTRIA	11	18	29
BÉLGICA	28	14	42
DINAMARCA	34	10	43
ESPAÑA	14	6	20
FINLANDIA	28	8	35
FRANCIA	14	13	27
GRECIA	2	16	18
HOLANDA	7	27	34
IRLANDA	20	5	25
ITALIA	20	9	29
LUXEMBURGO	12	13	25
PORTUGAL	7	11	18
REINO UNIDO	17	8	25
SUECIA	27	7	34
Media europea	17,5	12,4	29,7

Los tipos de IRPF y de Cotizaciones de la S.Social tienen una diferencia con los equivalentes en Alemania de 22 p. Sin duda son impuestos que deben ser ajustados.

IPCA % anual



Si se aplica el IPC ... ¿Que sucederá cuando sea negativo?



España ha recuperado un 5% en 13 años, ¿podríamos acercarnos a Alemania, Japon ... en el proximo lustro?

Pensiones	Media	Minima	Maxima
LUXEMBURGO	1592	1023	4735
NORUEGA	1053	870	2040
AUSTRIA	953	604	2220
HOLANDA	900		
BELGICA	878	716	1295
ALEMANIA	795		
FRANCIA	750	514	1134
IRLANDA	589	535,5	549
R.UNIDO	587	108	840
DINAMARCA	538	727	1020
FINLANDIA	493		
GRECIA	474	201	2058
ITALIA		403	
PORTUGAL		170	1199
ESPAÑA	965	634	2560

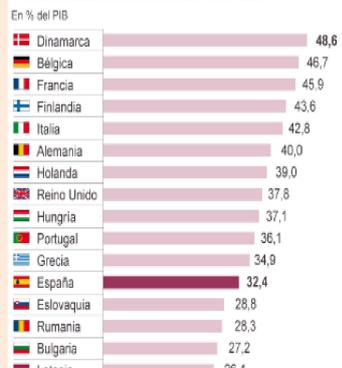
Las pensiones en España estan en la parte alta de los países europeos a pesar de que las cifras globales indican lo contrario.?

Evolución de los resultados de la lucha contra el fraude



Estas cifras se han estancado en los últimos años y deberían ser incrementadas sensiblemente en los próximos.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR PAÍSES



Este grafico mas actual confirma que España sigue teniendo un amplio margen para incrementar su capacidad recaudatoria.